y con esto se acabo el dho ayuntamiento y lo firmaron de su nonbre dello
va rdo todo ceste presente alle de ge sta pias da

el dotor luis de vrrea
c. es p. vro

don Ju muñoz
Jn° de mata
montagudo

Ju° co. r. sellada

Ju° burrueco muñoz
don Jn° thomas
mulgares

don Ju muñoz
de roblas

Ante mi
Jn° F. de portillo
Ss°

Ayuntam°

En la sala del ayuntam° de la villa de rna a treze dias del mes
de Setiembre del año de mil seis° e diez y siete años se juntaron el Regim° desta
villa ase juntaron como lo tienen de costumbre a proveer y or
denar las cosas que tocan al servi° de dios y de su mag y el bien desta repca
es a saber

Justicia el L^{do} Juan de torres regidor
Guardia serna no quedo
don fdo Robles
Ju° arellano
don fz de mont real
Ju° torres fdz
don Ju° capadenara
Ju° bro muñoz
don D° thomas
don Ju° muñoz de robles
el dor navarro galindo
don diego Godinez

sta cruz
dixeron que la fiesta de la sta cruz en su ermita que se a de celebrar
mañana y conforme a la costumbre antigua se suele hazer
en el umilladero questa en la fortaleza desta dha villa
e respeto de estar de presente el dho umilladero lugar
muy ocupado con materiales para la fabrica que se haze